



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRACIAS, LEMPIRA
HONDURAS, C.A.
Telefono : 2656-1392



DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS
INFORME CONTRATOS MES: SEPTIEMBRE

AÑO 2015

ITEM	EXPEDIENT E	DESCRIPCION	VALOR	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	OBSERVACIONES	LINK HONDUCOMPRAS	CONTRATO
1	06-49-466	CONTRATO DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA	L16,300.00	ANDRES MILLA GARCIA	11-sep-15	PAGO DE CONTRATO POR CONSTRUCCION DE 163 M2 DE PEDRIMENTADO DE CALLE DE ACCESO AL CASTILLO SAN CRISTOBAL EN EL CASCO URBANO DE LA CIUDAD		
2	08-61-461	CONTRATO DE MANO DE OBRA CALIFICADA	L.6,108.00	JUAN ELISEO CANALES	26-sep-15	PAGO DE SUMINISTRO DE 1018 PIE-TABLAR DE MADERA, PARA CONSTRUCCION DE DIFERENTES PROYECTOS QUE REALIZA LA MUNICIPALIDAD.		


Ing. Juan Manuel Cuellar
Gerente de Obras Públicas



**ALCALDIA MUNICIPAL
GRACIAS LEMPIRA
2014-2018**



CONTRATO DE SERVICIO DE MANO DE OBRA

Nosotros: JAVIER ANTONIO ENAMORADO, mayor de edad, casado, hondureño doctor en Odontología y de este vecindario, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de la esta ciudad de Gracias, condición que acredito mediante punto único de la sesión extraordinaria, de fecha 13 de Diciembre del año 2013, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denomina LA MUNICIPALIDAD y ANDRES MILLA GARCIA también mayor de edad, casado, constructor, hondureño y de este vecindario, con identidad número 1301-1968-00311, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominara EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente contrato de **SERVICIO DE MANO DE OBRA CALIFICADA**, el cual se regirá por las cláusulas siguientes:

PRIMERO: Manifiesta LA MUNICIPALIDAD que tiene como proyecto **CONSTRUCCION DE PEDRIMENTADO EN ACCESO INTERNO AL CASTILLO SAN CRISTOBAL, GRACIAS LEMPIRA.**

SEGUNDO: Continua manifestando LA MUNICIPALIDAD que ha contratado al señor ANDRES MILLA GARCIA a quien se le pagara por mano de obra calificada y no calificada la cantidad de **DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 16,300.00)**; por Excavación de 163 metros cuadrados, e=0.20 metros por 20 cm de profundidad para pedrimentado a Veinte Lempiras Exactos (L.20.00).

Construcción de 163 metros cuadrados de pedrimentado de calle de acceso interno al Castillo San Cristóbal, a un costo de Ochenta Lempiras Exactos (L. 80.00) C/U, según diseño y especificaciones de la municipalidad.

TERCERO: el contratista se compromete a terminar de construir la obra a más tardar el 09 de octubre de 2015.

CUARTO: El valor del presente contrato será cargado bajo el **Código Presupuestario 06-49-466** del Presupuesto Municipal de Egresos del año 2015.

QUINTO: Del pago del presente contrato, donde se detalla en cuadro de inversión y utilidades se deducirá el **12.5%** correspondiente al pago de impuestos sobre la renta.

JTC



**ALCALDIA MUNICIPAL
GRACIAS LEMPIRA
2014-2018
CUADRO DE INVERSION**



DESCRIPCION DE LA INVERSION	VALOR	12.5 % IMP/ RENTA	SUB-TOTAL	PAGO NETO
COSTOS DIRECTOS			L. 14,670.00	
Mano de obra calificada (200 JDR)	L. 8,000.00			
Mano de obra no calificada (400 JDR)	L. 4,200.00			
Transporte personal diario	L. 1,000.00			
Depreciación de Herramientas (14 JDR)	L. 800.00			
Gastos Administrativos	L. 670.00			
UTILIDAD			L. 1,630.00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			L. 16,300.00	
Retención del 12.5% (impto./ renta) del valor de la utilidad		L. 203.75		
VALOR TOTAL A PAGAR AL CONTRATISTA				L. 16,096.25

SEXTO: Por su parte el **CONTRATISTA** manifiesta que es cierto lo Anteriormente expresado por **LA MUNICIPALIDAD** y acepta hacer dicho trabajo y que le sea cancelado según avance de obra hasta finalizar lo especificado en el contrato.

En fe de lo cual firman el presente contrato en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, a los 11 días del mes de Septiembre del año 2015.

(F) Andrés Milla García
Andrés Milla García
Contratista

(F) Dr. Javier Antonio Enamorado
Dr. Javier Antonio Enamorado
Municipalidad



**ALCALDÍA MUNICIPAL
GRACIAS LEMPIRA**

2014-2018



CONTRATO DE MANO DE OBRA CALIFICADA

Nosotros: JAVIER ANTONIO ENAMORADO, mayor de edad, casado, hondureño doctor en Odontología y de este vecindario, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de la esta ciudad de Gracias, condición que acredito mediante punto único de la sesión extraordinaria, de fecha 13 de Diciembre del año 2013, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denomina **LA MUNICIPALIDAD** y JUAN ELISEO CANALES también mayor de edad, casado, hondureño y de este vecindario, con identidad número 1306-1958-00001, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de **SUMINISTRO DE MADERA DE PINO**, el cual se regirá por las cláusulas siguientes:

PRIMERO: Manifiesta **LA MUNICIPALIDAD** que tiene como proyecto **CONSTRUCCIÓN DE VARIOS PROYECTOS EN DIFERENTES SECTORES.**

SEGUNDO: Continúa manifestando **LA MUNICIPALIDAD** que ha contratado al señor JUAN ELISEO CANALES para el suministro de **1018** pie-tablar de madera distribuidos

- 250 pies para construcción de alcantarillado en acceso a Guanteque. = 1,500
- 400 pies para pedrimentado de acceso interior al Castillo San Cristóbal. = 2,400
- 200 pies para construcción de acceso a sala de emergencia de Hospital Juan Manuel Gálvez. = 1,200
- 258 pies para construcción y reparación de muebles en oficinas de Alcaldía Municipal a Seis Lempiras Exactos (L.6.00) c/u haciendo un total de SEIS MIL CIENTO OCHO LEMPIRAS EXACTOS (L. 6,108.00).

TERCERO: Manifiesta la Municipalidad que el pago corresponde a compra de árbol, aserrado y acarreo asta carretera de acceso, donde será recibida por representante de municipalidad.

CUARTO: El valor del presente contrato será cargado bajo el Código Presupuestario 08-61- 461 del Presupuesto Municipal de Egresos del año 2015.

QUINTO: Del valor del presente contrato se retendrá el 12.5% de I.S.R de las utilidades obtenidas en el mismo según se detallan en el siguiente cuadro.



**ALCALDÍA MUNICIPAL
GRACIAS LEMPIRA
2014-2018**



CUADRO DE INVERSION DEL PRESENTE CONTRATO

DESCRIPCION DE LA INVERSION	VALOR	12.5% IMP/RENTA	TOTAL	PAGAR
COSTOS DIRECTOS			L. 5,497.20	
Combustible	L. 900.00			
Operador motosierra	L. 1,000.00			
Mano de obra no calif. (acarreo madera a carretera)	L. 1,500.00			
Depreciación de equipo	L. 700.00			
Aceites y lubricantes	L. 600.00			
Obtención de arboles	L. 500.00			
Gastos Administrativos	L. 297.20			
UTILIDAD			L. 610.80	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			L. 6,108.00	
Retención del 12.5% (impsto/renta) del valor de la utilidad		L. 76.35		
VALOR TOTAL A PAGAR AL CONTRATISTA				L.6,031.65

SEXTO: Continúa manifestando LA MUNICIPALIDAD que el pago se hará al finalizar la obra o según avances.

SEPTIMO: Por su parte el CONTRATISTA manifiesta que es cierto lo anteriormente expresado por LA MUNICIPALIDAD y acepta hacer dicho trabajo.

En fe de lo cual firman el presente contrato en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, a los 26 días del mes de Septiembre de año 2015.

(F) 
JUAN ELISEO CANALES
CONTRATISTA

(F)  
Dr. JAVIER ANTONIO ENAMORADO
MUNICIPALIDAD